



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán, 30 JUN 2026

Expediente Electrónico N° ORA-117/2026.-
Resolución N° CD-ORAN-273/2026.-

VISTO:

La nota presentada por la Lic. María Eugenia Aparicio, Secretaria de Extensión y Bienestar de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el aval del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán para gestionar ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, la designación del Prof. Santos Abelardo Vergara como Profesor Honorario de esta Unidad Académica, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 29° del Estatuto de la Universidad.-

Que, el Artículo 29° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece:”...Los Profesores Honorarios son personalidades eminentes en el campo intelectual o artístico, ya seas del país o del extranjero, a quienes la Universidad honra especialmente con esta designación. Las designaciones son realizadas por el Consejo Superior, por el voto de la mayoría absoluta de sus miembros, a propuesta fundada y por escrito...”.-

Que, la Lic. María Eugenia Aparicio indica que el Profesor Santos Abelardo Vergara reúne ampliamente las condiciones requeridas, en virtud de su destacada trayectoria en el ámbito literario y su valioso aporte a la cultura y al pensamiento, constituyéndose en una figura relevante tanto a nivel regional como nacional.-

Que, se adjunta el Currículum Vitae del Prof. Santos Abelardo Vergara, destacándose que es Profesor en Letras egresado de la entonces Sede Regional Orán y exdocente de la carrera, encontrándose en estos momentos jubilado como docente en diferentes niveles; co-fundador el Grupo Vocación de Orán, Fundador y Coordinador del Grupo LEPEB - Letras por el Bicentenario, autor de publicaciones de diferentes libros, entre otras actividades- .

Que, en Reunión Ordinaria N° 09/2026, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, solicitar al Consejo Superior la gestión para la designación del Prof. Santos Abelardo Vergara como Profesor Honorario; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

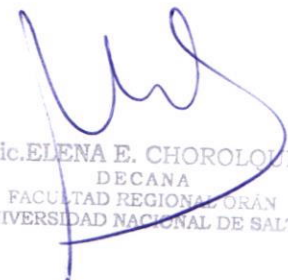
ARTÍCULO 1°: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, la gestión para designar al Prof. Santos Abelardo Vergara, D.N.I. N° 11.494.779, como Profesor Honorario de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Superior a sus efectos y cursar copia al Consejo Directivo, Prof. Santos Abelardo Vergara, Secretaría de Extensión y Bienestar, Secretaría Académica, para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLOVE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA